EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR LA

Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa

57.ª SESION (JUNTA GENERAL REGLAMENTARIA)

Jueves 11 de Enero de 1917

A LAS doce del día mencionado, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. D. Juan J. de la Matta y después de transcurrida media hora del término de la primera convocatoria, se celebró la subsidiaria correspondiente con los señores presentes en el acto.

Se leyó el acta de la anterior Junta General de 4 de Octubre de 1915, siendo aprobada por unanimidad.

Consultados los Estatutos en el título sexto, artículo 6.º, en donde dice que la Junta General ordinaria se celebrará durante el curso del último trimestre del año, se halló más práctico y oportuno el reunirla en adelante, después de terminado el año, en la misma forma que la que se efectuaba, para que así pudiese la Junta Directiva hacer el descargo de su gestión, facilitando de paso al Tesorero, el recurso de cerrar las Cuentas en 31 de Diciembre, para presentarlos a la sanción de la Junta General.

Subsistiendo el acuerdo de reformar dichos Estatutos para amoldarlos a las exigencias de las nuevas orientaciones científicas que son los fines principales de la Sociedad, se entendió que procedía la urgente modificación del mencionado artículo en el sentido de que la *Junta General ordinaria se celebrará durante el primer trimestre del año.*

Intervinieron en apoyo de lo expuesto los Sres. Matta, Bertrand, Salazar y Mercader, y en su vista la Asamblea tuvo a bien acceder a ello, otorgando a la Directiva amplias facultades para que introduzca en los Estatutos aquellas modificaciones que aconsejen las circunstancias y sirvan de solución a cualquier caso no previsto que pueda tropezarse en el progresivo desenvolvimiento de la Sociedad.

En virtud de ese consentimiento se acordó también que se reforme algun artículo del Título quinto, y que quede en vigor desde el momento el artículo 8.º concebido en estos términos:

«Fuera de los límites antes marcados, podrán por conveniencia de la Sociedad y en ausencia del Presidente efectivo, llevar la representación y categoría de éste, los que ostenten la dignidad de Presidentes Honorarios, siempre que hayan sido comisionados para este efecto, por la Junta Directiva.»

Acto seguido, el Vocal Tesorero D. Manuel Mercader presentó las cuentas del movimiento habido en Caja durante el año de 1916. La Junta General, complacida del estado económico altamente satisfactorio que denotan esas sumas, aprobó por unanimidad la gestión administrativa del Sr. Mercader, concediendósele, a propuesta de los señores Marqués de Seoane y Bidaguren, un expresivo voto de gracias.

A continuación se dió lectura a la Memoria que se inserta en otro lugar de este número y que fué aprobada. El Sr. Caballero tuvo frases de elogio para la gestión del dignísimo Presidente Sr. Matta y para los demás compañeros que le han secundado admirablemente en tan provechosa labor, y después de haberse dado cuenta del fallecimiento de los señores Socios D. José Romero Sein y D. Eduardo Dupouy, desgracias que tan hondo sentir han causado a este organismo, se levantó la sesión, conviniéndose que se reúna de nuevo la Junta General en breve para designar la nueva Directiva.

58.ª SESION (JUNTA GENERAL)

Jueves 18 de Enero de 1917

Presidida por el Excmo. Sr. D. Juan J. de la Matta, celebró Junta General esta Sociedad, a las doce del mediodía de la fecha señalada.

Se dió lectura al acta de la Junta General ordinaria de 11 de Enero corriente y fué aprobada.

El Presidente dijo que había que proceder a la renovación de la Junta Directiva, para lo cual se habían examinado los antecedentes de los anteriores nombramientos de Vocales, deduciéndose de ellos a los que correspondía el cese.

Llevada a cabo la votación, fueron reelegidos para la nueva Junta los Sres. Añíbarro, Bertrand, Mercader, Cendoya y Bidaguren, entrando además como elegidos los Sres. D. Tomás Bermingham, D. Joaquín M.-Baroja, D. Juan Córdoba y D. Vicente Laffitte.

Los Sres. Marqués de Seoane y Comandante de Marina, aunque forman parte de la Junta no entran en la elección, de conformidad con lo que dispone el Título cuarto, art. 5.º de los Estatutos que dice así:

«Cuando los Señores que poseen el título de Presidentes Honorarios, asistiesen a alguna Junta, tendrán iguales derechos que los Vocales de la misma.»

Es decir, lo mismo que acontece con los Vocales Natos, como su denominación indica.

Los Sres. Marqués de Seoane y Bidaguren, habiéndose dado cuenta del número de bajas que figura en la lista de Socios, producidos casi todos por ausencia o fallecimiento, expusieron la conveniencia de que cada uno procure por su parte hacer ingresar en la Sociedad a personas de sus relaciones y conocimientos.

Así quedó concertado, máxime hallándose la Oceanografía en un estado de relativa prosperidad científica y cuando precisamente va adquiriendo un renombre envidiable por sus estudios referentes al mar.

Y se dió por terminada la reunión, pasando los señores Vocales elegidos a constituir sesión de Junta Directiva para la distribución de cargos.

59.ª SESIÓN (JUNTA DIRECTIVA)

Jueves 18 de Enero de 1917.

Al finalizar la Junta General del día de hoy los señores Vocales elegidos en la misma, se reunieron por petición unánime, bajo la presidencia del Sr. D. Juan J. de la Matta.

Se leyó y aprobó el acta de 5 de Septiembre último, comenzándose en seguida a distribuir los cargos para que empezase con toda nor-

malidad la gestión de los asuntos que reclaman los fines e intereses de la Sociedad.

Como la renovación de la junta trae aparejado el cese de todos los cargos de la Directiva que sólo duran dos años, mientras el de Vocal se ejerce por espacio de cuatro, todos habían de ser cubiertos de nuevo, para lo cual se dió principio a la rotación, quedando constituida en la forma que aparece en la lista de Socios y en la relación de Comisiones que también fueron nombradas y que se han insertado.

Y se levantó la sesión.

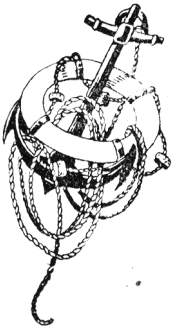

EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA

POR LA

Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa

60.ª SESIÓN

Lunes 28 de Mayo de 1917.

A las once y media de la mañana del día mencionado, se reunió la Junta Directiva de la Sociedad de Oceanografía, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicealmirante D. Juan J. de la Matta. Concurrieron los señores Comandante de Marina, D. Pedro C. de Bidaguren, Cendoya, Aristeguieta, Añíbarro, Bermingham, Caballero, Camio, Córdoba, Mercader, Valle Lersundi y Gómez Izaguirre.

Excusaron su asistencia los Sres. Baroja y Salazar.

Acto seguido se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior de 18 de Enero pasado, entrándose luego en el despacho corriente.

Los principales escritos son: oficios de los Sres. D. Vicente Laffitte, D. Tomás Bermingham y D. Juan Córdoba, aceptando el cargo de Vocales de esta Junta, con que fueron designados en Junta General y ofreciendo su cooperación para cuanto sea conveniente en pro de la prosperidad y desarrollo de la Sociedad.

También se dió cuenta de un escrito del Gobierno Militar de Guipúzcoa, dando traslado a la R. O. de 3 de Febrero del año actual, en donde el Ministro de la Guerra dice al Capitán General de la Región que en vista del escrito remitido por esta Sociedad solicitando la cesión de un terreno en el sobrante del nuevo paseo alrededor del Cas-

tillo de la Mota, con el fin de construir un edificio para Museo Naval y Acuario, S. M., en vista de lo informado en contra afirmándose que dicha cesión no era conveniente para los intereses del Estado, acordó desestimar dicha petición.

La Junta acordó comenzar de nuevo activas gestiones con el apoyo de valiosos elementos que se han ofrecido a trabajar a fin de obtener ese emplazamiento que para nada afecta a los intereses del Estado por hallarse fuera del límite del Urgull, que ya se indica en los planos, y no en la falda de dicho monte, como se afirma en el informe.

Se leyó un escrito proposición del Sr. Camio, en donde esboza varias iniciativas a realizar y que han sido estudiadas durante su estancia en Madrid, en unión del ilustre Doctor D. Odón de Buen y del señor Marqués de Seoane.

La primera se refiere al Ministerio de Instrucción Pública para que éste decrete que la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa se incorpore al Instituto Español de Oceanografía, que intervendrá en el régimen científico, respetando la autonomía absoluta de la Junta Directiva.

En la segunda se propone recabar importantes beneficios señalados en un Decreto para investigaciones y estudios oceanográficos (mares de Guipúzcoa). El Sr. Camio alude también a una Ley de Instrucción Pública que ampara y fomenta las Escuelas de Pesca y de Fogoneros. Encarece, por tanto, de que una vez que se celebren los exámenes de la Escuela que sostiene la Sociedad, se remita nota al indicado Ministerio de sus resultados y de cuanto concierne al programa de enseñanza y fines a que aspira.

El Sr. Camio continúa exponiendo otras iniciativas y agrega que de las conferencias celebradas con el Doctor De Buen, se estudió la necesidad de que se destine por el Ministerio de Marina a la Sociedad de Oceanografía un cabo de mar o de cañón para que ayude en el servicio científico permanente, o sea para hacer observaciones de la alta y baja marea, temperatura, salinidad y observaciones meteorológicas, con objeto de publicarlas en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Marina.

Finalmente, propuso que a fin de favorecer a la clase pescadora de Guipúzcoa, se convoque para el próximo domingo a los Presidentes de las Cofradías de Mareantes de la costa. En esa reunión se les notificará un asunto de gran importancia que les afecta y que está en relación con las atenciones referentes a la pesca, cooperativas y los estudios oceanográficos.

El Presidente, Sr. Matta, se mostró conforme con prestar a las Cofradías y demás agrupaciones pesqueras el apoyo de la Sociedad, en todas aquellas cuestiones que redunden en beneficio de ellas, pero que al ofrecerlas nuestro desinteresado concurso, convenía manifestar sin que diera lugar a duda, que la Oceanográfica, que tiene ya trazada su norma de conducta en fines puramente científicos y educativos, para nada tratará de ingerirse en la vida de esos organismos, ni alimentará otros móviles que un gran deseo de ayudar y poner su influencia al servicio de las justas aspiraciones de los pescadores guipuzcoanos.

Indicó que hacía esta salvedad al recordar rumores que se propalaron en algún tiempo, dando lugar a un estado de relaciones tirantes con algunas Cofradías, cuando la Sociedad trató de recabar algunas ventajas favorables a esas agrupaciones. Que siendo el carácter del marinero vasco un tanto apático, hasta cierto punto desconfiado y bastante encastillado en su individual aislamiento, no convenía inspirarle recelos con vanas y ruidosas promesas y ridículas exageraciones, sino ayudarle con noble empeño en aquellas necesidades que siente y formula por exigencias de la vida y del medio especial en que vive.

Respecto a los asuntos planteados por el Sr. Camio, dijo el Presidente que la Junta debía adoptar una resolución en el momento y que él era resuelto partidario de caminar con miras hacia una labor continuada y eficaz, en vista de lo que hacen Valencia, Almería y Barcelona, que han creado recientemente organismos oceanográficos que empiezan con vigorosas y pujantes iniciativas.

La Junta, poseída de la mayor satisfacción, acordó por unanimidad votar la urgencia de todos los problemas expuestos.

A continuación el Sr. Camio dió cuenta de otro importante proyecto que figura entre sus proposiciones.

Se trata de la instalación de un Acuario en el salón bajo del edificio que ocupa la Sociedad y el Museo Naval, conteniendo 16 o 18 piscinas, con una notable organización.

Aportó los croquis y detalles de la instalación que han sido estudiados por el Doctor De Buen y que los habrá de examinar en seguida el arquitecto provincial Sr. Cortázar para comenzar la obra y poder inaugurar el Acuario este verano.

El Presidente, Sr. Matta, se dirigió a la Junta a fin de que diese su opinión a esta nueva propuesta, y después de un detenido estudio de la cuestión, se acordó con entusiasmo y por unanimidad comenzar la

ejecución del proyecto. Con este motivo se convino avisar a D. Fernando de Buen, Subdirector del Museo Laboratorio, que venga en seguida a tomar la dirección técnica de la obra y que se adopten todas las disposiciones necesarias para reanudar todos los servicios de verano; y que igualmente se construya la caseta meteorológica, cuyos planos trazó el señor Presidente, para emplazarla en la terraza del edificio, asesorándose del ilustrado Director del Observatorio de Igueldo, don Pedro de Orcolaga, por si hubiere necesidad de adquirir aparatos para completar una pequeña sección de meteorología.
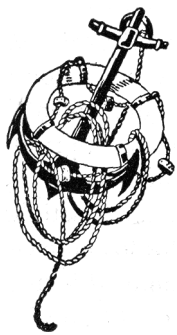
Y se levantó la sesión.